

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 31 de agosto de 2017

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: LUIS EDUARDO SAMBONI VALDERRAMA y OTROS
DEMANDADOS: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO
NACIÓN - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL
DERECHO
NACIÓN - RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00453-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que las entidades demandadas la contestaran, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **1º de febrero de 2018, a las 09:00 de la mañana**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

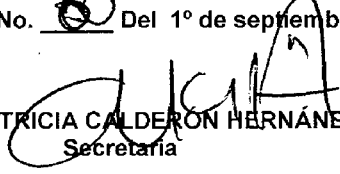
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 31 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 00 Del 1º de septiembre de 2017.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría